

**RESOLUCIÓN**

Asunto: Adhesión de la República de San Marino

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 75ª reunión, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 19 al 22 de septiembre de 2006,

HABIENDO EXAMINADO la solicitud de adhesión presentada el 16 de agosto de 2006 por la República de San Marino a través de su Presidente (AG-2006-RAP-24),

CONSIDERANDO que se cumplen las condiciones formales de adhesión estipuladas por el artículo 4 del Estatuto de la Organización,

HABIENDO ATENDIDO, además, a la presentación oral efectuada por el representante de la República de San Marino durante la presente reunión,

ACEPTA la solicitud de adhesión presentada por la República de San Marino y

DECIDE que la República de San Marino es Miembro de la Organización a partir de la presente reunión de la Asamblea General.

**Aprobada.**